| Tema | Modelo de Gobierno SOA. v0.5: **La Oficina de Arquitectura del FNA** |
| --- | --- |
| Palabras clave | SOA, Contexto, Áreas, Procesos, Objetivos, Principios |
| Autor |  |
| Fuente |  |
| Versión | **1.7057912** del 24 Jul 2023 |
| Vínculos | [Ejecución Plan de Trabajo SOA](onenote:#N001d.sharepoint.com); [Procesos de Negocio FNA](onenote:#N003a.com) |

# La Oficina de Arquitectura del FNA

Es la manifestación material del gobierno SOA del FNA. La oficina de arquitectura del FNA (LOAF) es el órgano ejecutivo del gobierno SOA, y por tanto, debe contar con recursos materiales (presupuesto), físicos, procedimentales y teóricos, tanto para su puesta en marcha, como para desplegar el gobierno en la empresa y hacerlo presencial a los proveedores de la empresa también. La oficina de arquitectura es la presencia del gobierno a lo largo (áreas) y ancho (proveedores)de la empresa.

La oficina (en adelante, LOAF) es aquella que recibe, y puede objetar, los requerimientos de arquitectura que en su momento convierte en una Declaración de Trabajo de Arquitectura (DTA) mediante métodos estándares seleccionados en cumplimiento con el modelo de gobierno (ver [Modelo de Gobierno SOA del FNA: Actores, Información y Procedimientos](onenote:#N003a.com)). La objeción de un requerimiento puede ser sobrescrita o avalada por el Comité de Arquitectura (ver [Comité de Arquitectura del FNA](onenote:#N003a.com) más adelante). Inmediatamente aceptado el requerimiento, los arquitectos de cada dominio involucrados con la oficina inician los análisis requeridos por el gobierno (ver [Análisis Mínimos Exigidos por Gobierno SOA FNA](https://stefaninilatam.sharepoint.com/SitePages/Home.aspx)). El gobierno del FNA exige además la actualización de los modelos, que, en caso de no existir, estos deben ser levantados previo a los análisis.

# Principios Rectores de la Oficina de Arquitectura del FNA

Los principios rectores que sostienen al gobierno SOA del FNA son:

* PRNC01. Conocimiento y Compromiso. Todas los involucrados deben contar con el conocimiento y experiencia (perfil de estudios) requeridos para el rol de arquitecto FNA, en particular, habilidades de diseño. Junto a esto, el compromiso de conocer el gobierno y adherirse a los procedimientos, procesos y estructuras de autoridad estipulados.
* PRNC02. Registro y Rendición de Cuentas. Las acciones por implementar que siguen a las decisiones y sus soportes deben constar en la bitácora de decisiones de arquitectura y disponibles para inspección por una la empresa y partes proveedoras pertinentes.
* PRNC03. Paridad y Ponderación. Las decisiones de arquitectura no pueden generar ventajas injustas ni favorecer a un parte sobre otra.
* PRNC04. Cumplimiento de Directiva de Arquitectura. Por sobre todas las cosas, la oficina de arquitectura debe cumplir con la realización de las siguientes políticas.

## Políticas de la Oficina de Arquitectura del FNA

1. Estandarización. Desarrollo, promoción aplicación de estándares de diseño de servicios, componentes, y soluciones en toda la empresa.
2. Coherencia. Validación y aplicación de los estándares y herramientas, en igual medida, en los diseños de servicios, componentes y soluciones de la empresa que esta elabore o intervenga.
3. Reutilización. Aplicar el uso de capacidades y estrategias habilitadoras de la reutilización de diseño de servicios, componentes, y soluciones que aprovechan los activos del FNA.
4. Retorno de Beneficio. Procurar el aprovechamiento (cualitativo) y demostrar el beneficio material (cuantitativo) a través de procesos de gobierno y el uso de métodos repetibles que permiten niveles reducidos de costos, tales que determinen el retorno de las inversiones de TI y negocio.